



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2012

RES.H.Nº 2008-12

Exptes. No. 5007/12, 5172/12, 5185/12

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1841/12, 1963/12, 5185/12 y 1995/12 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/11/2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1841/12	Otorgar ayuda económica para cubrir gastos de traslado y alojamiento del Prof. Santiago Gándara Castro.
1963/12	Autorizar la realización de la capacitación en el marco del Proyecto de Mejora Institucional que se lleva adelante desde el BESPANo.7068
1985/12	Auspiciar la realización de las Jornadas Nacionales Interdisciplinarias: dispositivos tutoriales
1995/12	Designar a Héctor Marteau como docente a cargo de la asignatura Teoría y Fundamento de los Derechos Humanos y su autorización como Curso de Posgrado.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Maestría en Derechos Humanos y Departamento de Posgrado.

mda

  